

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35940
Nombre	Fiscalidad de la Empresa
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad	Facultad de Economía	3	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad	11 - Tributación	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
PLA VALL, ANGELES	110 - Economía Aplicada

RESUMEN

- Fiscalidad de la Empresa es una asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS incluida, junto con la asignatura “Sistema Fiscal Español”, en la Materia “Tributación”, que se integra en el Módulo “Formación General Económico-Empresarial” del grado en Finanzas y Contabilidad.
- La importancia formativa de la asignatura radica en su contribución al objetivo general del grado en Finanzas y Contabilidad de dotar al futuro graduado de una sólida formación profesional en estas materias que le permitan desarrollar tareas de gestión y asesoramiento financiero y contable en el ámbito empresarial, que le facilite un marco suficiente para comprender los problemas económicos con que se enfrentan en la actualidad la economía española e internacional.
- El contenido de la asignatura está estrechamente vinculado con el programa de la asignatura “Sistema Fiscal Español”, para dar sentido al conjunto de la materia “Tributación”. Se ha diseñado para dar continuidad al estudio de la fiscalidad de la empresa, centrándose, en este caso, en el Impuesto sobre Sociedades y en el Impuesto sobre el Valor Añadido, por su vinculación con la actividad empresarial y la gestión financiera y contable de las empresas.



- En el caso del Impuesto sobre Sociedades, la asignatura se centra primordialmente en el estudio de las cuestiones principales y genéricas, correspondientes al Régimen General de dicho impuesto, que cuantifican el beneficio empresarial a efectos tributarios a partir de la contabilidad de la empresa, así como los efectos de las diferencias que se pongan de manifiesto a partir de la normativa fiscal y la normativa contable.
- También, como los aspectos específicos más relevantes del Impuesto sobre Sociedades, se estudiará, por ejemplo, el Régimen de Incentivos Fiscales para las Empresas de Reducida Dimensión y el Régimen de determinados contratos de arrendamiento financiero, por su especial relevancia en la toma de decisiones de inversión en inmovilizado y de su financiación.
- Asimismo, se estudia el Impuesto sobre el Valor Añadido a un nivel básico pero indispensable tanto por su relevancia dentro del Sistema Tributario Español como por su conexión con la actividad empresarial, la normativa contable de la empresa y la tributación personal de los empresarios y de las empresas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Con referencia a los estudios impartidos en esta materia, no se establecen requisitos previos de conocimientos.

Sin embargo, en relación a la asignatura Fiscalidad de la Empresa, se le presuponen conocimientos básicos sobre Economía del Sector Público, Derecho Mercantil, Contabilidad Financiera y Tributación (Sistema Fiscal Español).

COMPETENCIAS

1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad

- Conocer el sistema fiscal español y, en particular, su aplicación a la empresa.
- Conocer las obligaciones fiscales de la empresa, sea personal o societaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



- 1 Poseer los conocimientos básicos sobre la empresa, su dirección y las principales áreas funcionales.
- 2 Describir, analizar y evaluar el comportamiento y los resultados de las empresas en un entorno global. Capacidad de reflexionar y formular juicios sobre las responsabilidades sociales y éticas.
- 3 Evaluar de forma crítica la situación estratégica de una empresa considerando el entorno en el que actúa y a sus competidores.
- 4 Conocer diversas fuentes de información empresarial y ser capaz de identificar la información relevante y de aplicarla correctamente.
- 5 Sintetizar la información en un informe escrito y argumentar sobre ella mediante conceptos, técnicas o modelos de organización de empresas.
- 6 Concebir, diseñar y evaluar las decisiones apropiadas para la empresa que proporcionen soluciones a sus problemas, aplicando las técnicas y herramientas más adecuadas y desarrollando la creatividad.
- 7 Capacidad para liquidar los principales impuestos que afectan a la empresa (IRPF / IS / IVA). Capacidad para conocer y aplicar los beneficios fiscales para las empresas.
- 8 Poseer los conocimientos suficientes para analizar las implicaciones que tienen las normas fiscales sobre las decisiones que debe tomar la empresa.
- 9 Utilización de los recursos de la AEAT on-line: programas, información y base de datos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Impuesto sobre Sociedades. Concepto y características

- 1.1 Objetivos del impuesto
- 1.2 El Impuesto sobre Sociedades y los otros impuestos sobre la renta del Sistema Tributario Español
- 1.3 Ética, justicia y equidad en la imposición sobre el beneficio societario.
- 1.4 La obtención de renta y la aplicación de presunciones
- 1.5 Sociedades residentes en España
- 1.6 Esquema de liquidación

2. Impuesto sobre Sociedades. La Base Imponible en el IS y reglas específicas para la cuantificación del Rendimiento Neto de las Actividades Económicas en el IRPF

- 2.1 Cuantificación del beneficio empresarial a efectos del IS. Relación con la determinación del beneficio contable y con el IVA. Obligaciones contables.
- 2.2 Imputación Temporal de Ingresos y Gastos. Criterios fiscales y contables.
- 2.3 Ingresos Computables y gastos deducibles. Requisitos generales y específicos. Deducibilidad de los gastos financieros
- 2.4 Amortizaciones: Principios, Sistemas basados en la depreciación efectiva. Libertad de amortización y Sistema incentivo para las ERD. Régimen de Arrendamiento Financiero
- 2.5 Correcciones por deterioro de valor y Provisiones
- 2.6 Operaciones a Valor normal de mercado: Operaciones vinculadas y Otras operaciones



- 2.7 Revalorizaciones, Actualizaciones y Corrección Monetaria
- 2.8 Reducciones y otros ajustes en la Base Imponible.
- 2.9 Compensación de Bases Imponibles Negativas

3. Impuesto sobre Sociedades. Cuota Íntegra, Cuota Líquida y Deuda Tributaria

- 3.1 La aplicación de los tipos de gravamen
- 3.2 La problemática derivada de la aplicación de Bonificaciones y Deducciones para evitar la doble imposición
- 3.4 Deducciones para Incentivar Determinadas Actividades en el IS y su aplicación a contribuyentes del IRPF que realicen actividades económicas.
- 3.5 Retenciones y Pagos fraccionados

4. Impuesto sobre el Valor Añadido

- 4.1 Concepto y características
- 4.2 IVA repercutido: Base imponible y tipos impositivos
- 4.3 IVA soportado deducible. Regla de la prorrata.
- 4.4 Regímenes especiales

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	30,00	100
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Preparación de clases de teoría	30,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	20,00	0
Resolución de casos prácticos	20,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Durante el curso se trabajarán los contenidos del programa, simultaneando **contenidos de tipo teórico** con ejercicios y supuestos prácticos, y se plantearán diversos **cuestionarios en el Aula Virtual** que el alumno deberá responder antes, durante la clase o posteriormente, en la forma y fecha que se detalle a lo largo del desarrollo del curso. Para la resolución de los cuestionarios en clase, el estudiante deberá disponer de portátil o tableta.

De forma general, las clases combinarán la metodología de lección magistral con el planteamiento de problemas y prácticas. Por un lado, el profesor destacará los aspectos fundamentales de cada tema y orientará el estudio a través de la bibliografía básica y complementaria, a la que inexcusablemente se



debe acudir para completar y profundizar en la materia; por otro lado, las prácticas consistirán en plantear cuestiones y ejercicios de carácter aplicado al campo económico y jurídico, así como a la resolución de las dudas de interés general suscitadas por los materiales docentes, problemas y ejercicios recomendados, que los estudiantes deben haber trabajado previamente a cada clase práctica y resolver procediendo, en su caso, a la pertinente discusión de la solución y de los aspectos esenciales de las cuestiones planteadas.

Al material docente disponible se podrá acceder desde el aula virtual, <http://aulavirtual.uv.es>

EVALUACIÓN

Al objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridas por los/las estudiantes al cursar cada asignatura.

Las asignaturas que integran este módulo se evaluarán a partir de la consideración de diversos aspectos:

1. Exámenes y pruebas que evalúen la consecución de los resultados del aprendizaje y, en especial, las competencias específicas de la asignatura respecto a los contenidos y su aplicación. La forma que adoptan estas pruebas de evaluación puede ser tipo test y/o supuestos prácticos.
2. La evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación comprenderá la asistencia a clase y las actividades formativas presenciales, así como la resolución de problemas bajo las siguientes modalidades:
 - a) actividades a realizar y presentar antes de la explicación teórica de cada apartado del programa o durante la clase (se requiere disponibilidad de portátil o tableta), en función del tema planteado, para dar pie a que el estudiante trabaje por su cuenta mínimamente los contenidos que se utilizan para el seguimiento de las explicaciones teóricas y hacer que las clases sean más participativas, y,
 - b) actividades a realizar después de la explicación teórica, de mayor complejidad, que se presentan por los estudiantes oralmente durante las clases.
3. La asistencia y participación del/la alumno/a en las actividades planificadas será un requerimiento básico para ser evaluado.

En base a lo anterior, la materia se evaluará tanto a través de pruebas (de ensayo, objetivas y orales) como a través de técnicas de observación. Se realizará mediante la aplicación de los siguientes **criterios generales de evaluación:**

1. Examen final que constará de preguntas teóricas y prácticas (supondrá un máximo del 70% de la nota final). Deberá superarse la calificación de 5 sobre 10 en esta prueba para que pueda añadirse el resto de la calificación. Esta es una condición importante e imprescindible para aprobar la asignatura



2. Evaluación continua de cuestionarios y actividades planteados durante el curso, presentados por el estudiante a través en el Aula Virtual y oralmente en las clases. Esta evaluación continua no es recuperable y su nota supondrá un mínimo del 30% de la nota final.

Las técnicas de observación permitirán evaluar la capacidad del estudiante para trabajar, argumentar y defender ideas y contenidos, así como sus actitudes de acuerdo con criterios de equidad, igualdad y respeto de los derechos humanos.

3. Para aprobar la materia será necesario obtener una **calificación mínima de 5 sobre 10**.

4. En la calificación final, el profesor se reserva el derecho de valorar el trabajo del alumno a lo largo del curso.

En la **segunda convocatoria** se emplearán los mismos criterios de evaluación y ponderación. Si no se ha superado la primera convocatoria, la calificación de la evaluación continua efectuada durante el curso se mantendrá para la segunda convocatoria. La evaluación continua no es recuperable en la segunda convocatoria, por tanto, no pueden entregarse para esta convocatoria las tareas no superadas o no entregadas durante el curso.

REFERENCIAS

Básicas

- PLA VALL, A. y SALVADOR CIFRE, C. (2020): Impuesto de Sociedades: Régimen General y Empresas de Reducida Dimensión, 12ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Textos legales: Impuesto sobre Sociedades. Tirant lo Blanch, 2020, 19ª edición; o cualquier otro compendio de legislación actualizada (sin comentarios) (material disponible durante las pruebas y exámenes)
- AGENCIA TRIBUTARIA (2020): Manual Práctico IVA 2020. Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Madrid.